



DERECHOS

PARTICIPACIÓN

DIÁLOGO

EQUIDAD

IGUALDAD

RESPECTO

TOLERANCIA

LIBERTAD

DIGNIDAD

JUSTICIA

3 MÓDULO

EVOLUCIÓN

de los procesos
electorales en Panamá

MÓDULOS DE EDUCACIÓN CÍVICA ELECTORAL

Módulo 1 Tribunal Electoral de Panamá: "Educando para la Vida en Democracia".

Módulo 2 La Democracia, Principios y Valores que la sustentan.

Módulo 3 Evolución de los Procesos Electorales en Panamá.

Módulo 4 Organización Política del Estado Panameño y los criterios electorales para escoger sus autoridades.

Módulo 5 Derechos y Deberes de Hombres y Mujeres.

Módulo 6 La Fiesta Electoral.

CONVENIO SOBRE ASISTENCIA EN EDUCACIÓN CÍVICA ELECTORAL

TEXTO ÚNICO

TRIBUNAL ELECTORAL – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

27 DE NOVIEMBRE 2009

Edición 2020



ÍNDICE

Introducción.

Objetivo del módulo

Actividad inicial 7

PROCESOS ELECTORALES EN PANAMÁ 8

A PRIMER PERÍODO 1903 a 1968 9

1 Inicio de la vida Republicana 9

1.1 Elecciones de 1904 9

1.2 Elecciones de 1906 11

1.3 Elecciones de 1908 11

1.4 Elecciones de 1912 12

1.5 Elecciones de 1916 12

2 Década del 20 14

2.1 Elecciones de 1920 14

2.2 Elecciones de 1924 14

2.3 Elecciones de 1928 15

3 Década del 30 16

3.1 Elecciones de 1932 16

3.2 Elecciones de 1936 18

4 Década del 40 19

4.1 Elecciones de 1940 (Plebiscito) 19

4.2 Elecciones de 1940 20

4.3 Elecciones de 1945 20

4.4 Elecciones de 1948 21

5 Década del 50 23

5.1 Elecciones de 1952 23

5.2 Elecciones de 1956 24

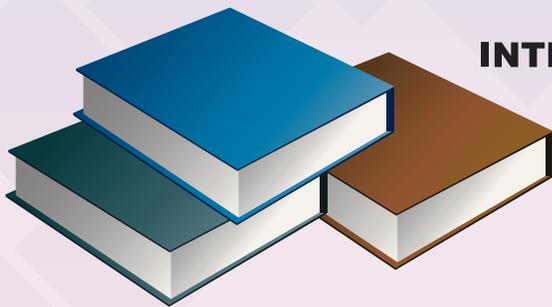
6 Década del 60 25

6.1 Elecciones de 1960 26

6.2 Elecciones de 1964 27

6.3 Elecciones de 1968 28

A.2	CARACTERÍSTICAS DEL PRIMER PERÍODO	30
B.	SEGUNDO PERÍODO 1972 a 1989	31
1	Década del 70	32
1.1	Elecciones de 1972	32
1.2	Elecciones de 1977 (Plebiscito)	34
1.3	Elecciones de 1978	35
2	Década del 80	36
2.1	Elecciones de 1980	36
2.2	Elecciones de 1984	36
2.3	Elecciones de 1989	38
B.1	CARACTERÍSTICAS DEL SEGUNDO PERÍODO	39
C	TERCER PERÍODO 1991 a la fecha	40
1	Década del 90	41
1.1	Elecciones de 1991	41
1.2	Elecciones de 1992 (Referéndum)	42
1.3	Elecciones de 1994	42
1.4	Elecciones de 1998 (Referéndum)	43
1.5	Elecciones de 1999	44
2	Década del 2000	45
2.1	Elecciones de 2004	45
2.2	Elecciones de 2006 (Referéndum)	46
2.3	Elecciones de 2009	47
2.4	Elecciones Comarca Ngöbe Buglé	48
2.5	Elecciones 2014	50
2.6	Elecciones 2019	51
	Tema de Reflexión	55
	Glosario	56
	Bibliografía	58



INTRODUCCIÓN

“A los panameños se les ha acumulado una serie de graves problemas a los cuales han de enfrentarse para asegurar un porvenir provechoso”.

Muchos de estos problemas son de orden político y se basan en el deterioro de los valores cívicos y morales. La repercusión de este deterioro en la política criolla, por el cúmulo histórico del deterioro moral, ha tenido como consecuencia que la mayoría de los panameños se sientan apáticos y pesimistas en cuanto a la solución de los problemas mediante la actividad política. El mismo deterioro de los valores morales tiene raíces históricas y para corregir este proceso se necesita de programas a largo plazo” ⁽¹⁾

Hoy han quedado en el pasado, las listas negras, de procesos electorales llenos de violencia, de la intervención de un gobierno extranjero para realizar comicios; actos que deterioraron y lesionaron la Democracia en Panamá.

El Tribunal Electoral, desde el año 1990 hasta el presente, ha tenido un cambio cualitativo en su desarrollo institucional, cuyo objetivo fundamental es el de garantizar la libertad, honradez y eficiencia del sufragio popular, y dentro de este contexto para los Honorables Magistrados ha sido tema de debate y de reflexión, los conceptos de política, ética, procesos electorales, ética de los funcionarios electorales y la práctica de los valores éticos en la sociedad panameña.

Para comprender la Evolución de los Procesos Electorales en Panamá, nos estaremos refiriendo en este módulo al desarrollo de los eventos electorales vividos en el país desde la génesis de su vida republicana, hasta el desarrollo de las Elecciones de Generales 2019. Presentamos una síntesis del comportamiento de los actores principales en los diferentes eventos electorales, el resultado de los mismos y cómo evolucionaron las prácticas de los valores democráticos fundamentales para garantizar la transparencia y la honestidad en los comicios.

(1) Ponencia del Magistrado Dennis Allen Frías, dentro del marco del primer Congreso Internacional; la Paz es posible con respeto y tolerancia. Señalamiento De Castro, Woodrow, II Congreso Nacional Pro Valores Cívicos y Morales 11 y 12 de junio 1993.

Considerando lo anteriormente dicho, retomamos las expresiones de la doctora Ana María Rodino, cuando nos recomienda: “Cultivar la memoria histórica para aprender del pasado y evitar repetir sus errores”. Esto es ineludible especialmente frente a períodos históricos y situaciones de rupturas de la democracia, como son las violaciones masivas de los derechos humanos en el continente y en el país. Por consiguiente, ya estamos advertidos que “los pueblos que no conocen su historia están condenados a repetirla”.⁽²⁾

Nosotros agregamos al planteamiento de la doctora Rodino que los pueblos que no conocen su historia no podrán apreciar los aportes de hombres y mujeres, que emprendieron la lucha por la democracia.

Los aportes que se encuentren en este módulo referente a la historia de los procesos electorales son criterios u orientaciones para facilitar la enseñanza de la educación democrática.

(2) Ana María Rodino, “Educación para la vida en democracia: Contenidos y Orientaciones Metodológicas”.

OBJETIVOS DEL MÓDULO



1. Coadyuvar en el fortalecimiento de la conciencia nacional, la soberanía, y la democracia, a través del conocimiento y valoración de la historia de los procesos electorales en Panamá.
2. Demostrar adhesión a los más elevados valores de la humanidad a través del conocimiento de los hechos históricos que han influido en el desarrollo de los procesos electorales en Panamá.
3. Analizar la democracia panameña a través de la evolución de los procesos electorales en Panamá a la luz de los diferentes períodos establecidos.
4. Implementar los diferentes aportes legados por los procesos electorales en Panamá.
5. Aplicar técnicas y estrategias didácticas en la construcción de escenarios educativos a nivel de aula de clases del sistema educativo Panameño.



ACTIVIDAD INICIAL

En los albores de la República, surge la necesidad de gobernantes.

1. Anote el nombre de los primeros gobernantes en 1903.

2. Nombre del primer Presidente Constitucional de la República de Panamá. _____

3. ¿Qué mecanismo se utilizó para escoger el primer Presidente Constitucional de la nueva República? _____

PROCESOS ELECTORALES EN PANAMÁ



Los procesos electorales en Panamá se inician con el nacimiento de la República.

Panamá inicia la vida republicana tras una guerra civil que protagonizaron las corrientes políticas en el istmo: liberales y conservadores, cuyas ideas influyeron en los procesos electorales en las primeras décadas de la República.

En forma sucinta describiremos la historia de los procesos electorales en Panamá, desde el inicio de la era republicana hasta nuestros días.

Para una mejor comprensión se ha dividido en tres (3) períodos a saber:

Primer Período: Se inicia con la separación de Panamá de Colombia en 1903 y concluye con el golpe de Estado del 11 de octubre de 1968.

Segundo Período: Contempla el apogeo, crisis y caída del régimen; militar; desde el 11 de octubre de 1968 hasta 1989.

Tercer Período: Hacia un proceso democrático, con valores y principios en una cultura de paz; comprende los años de 1991 hasta la fecha.



Actividad 1

- Realizar una encuesta a la Comunidad Educativa (directivos, profesores, compañeros, administrativos y padres de familia) haciéndoles las siguientes preguntas:
 - ¿Qué se necesita para llevar una vida en democracia?
 - ¿Qué criterios busca usted en una buena autoridad?
 - Comparar las respuestas y anota una conclusión de ambas.

A PRIMER PERÍODO 1903 – 1968

1. INICIO DE LA VIDA REPUBLICANA

Los primeros 65 años de la República estuvieron llenos de todo tipo de vicios electorales. Representa los años difíciles de la vida republicana, contempla desde la sumisión a la presencia del gobierno de los Estados Unidos, las luchas partidistas internas, el caudillismo e intervencionismo hasta el Golpe de Estado de 1968.



Una de las primeras decisiones de la Junta de Gobierno fue convocar a una elección popular, para elegir a los miembros de la primera Convención Constituyente.

1.1. Elecciones de 1904

Nuestros primeros gobernantes, como todos los próceres, no fueron elegidos, sino escogidos por la valentía de una iniciativa que se fundó en la voluntad soberana de la mayoría del pueblo panameño.

Los ciudadanos que integraron esa Junta de Gobierno fueron: José Agustín Arango, Federico Boyd y Tomás Arias. Como Presidente de la misma quedó José Agustín Arango.

Los integrantes de la Junta de Gobierno ejercieron el poder político de la naciente república de una manera transitoria desde el 3 de noviembre de 1903 hasta el 20 de febrero de 1904, cuando la Primera Asamblea Constituyente eligió al que sería el primer Presidente Constitucional de la República.

La Junta Provisional de Gobierno expidió el Decreto 25 de 12 de diciembre de 1903, en el cual se convoca a la que sería la primera elección.

“En dicho decreto se convoca a elecciones para el 27 de diciembre de 1903, con el objetivo de elegir diputados para integrar la Primera Convención Nacional de Constituyente, a instalarse el 5 de enero de 1904, cuya misión era aprobar la primera Constitución Política o Ley fundamental de la República.

En este proceso electoral La Junta Nacional de Electores erigió a cada uno de los distritos de la República en distritos electorales. Además, se utilizó una lista única para seleccionar a los candidatos con mayor cantidad de votos.

Los convencionales a elegir serían cuatro por cada una de las provincias de Bocas del Toro, Coclé, Chiriquí, Colón, Los Santos, Veraguas y ocho por la provincia de Panamá.

En cuanto a los suplentes se estipuló que habría tantos como principales por provincia, postulados en forma separada de los principales, pero sin ser proclamados de manera personal, sino que serían llamados a ejercer según las circunstancias, en el orden en que fueran electos en base a los votos obtenidos. ⁽¹⁾

En estas elecciones el escrutinio se realiza en la sede de los Consejos Municipales de la República, donde, de igual manera se lleva a cabo el proceso de verificación de los votos, confección de las actas y, finalmente, en la Sede del Consejo Municipal de Panamá, se lleva a cabo la proclamación oficial de los Convencionales.

La elección de 1904 fue para elegir a los miembros de la Convención Nacional Constituyente que, después de aprobar la Constitución, se convirtió en Asamblea Nacional hasta 1906.



Manuel Amador Guerrero.
Primer presidente de la República de Panamá. 1904-1908

Este proceso electoral se hizo por votación directa y secreta a través de una lista única para escoger los convencionales de acuerdo con la mayoría de votos que logró cada uno.

“Fue un período catalogado como bastante tranquilo, por el hecho de que había un acuerdo entre partidos. Realmente no hay lucha de partidos por el poder”. ⁽²⁾

El 20 de febrero de 1904, el Doctor Manuel Amador Guerrero tomó posesión como Presidente de la República de Panamá, elegido por la Convención Nacional Constituyente.

(1) Eduardo Valdés Escoffery Acontecer Electoral Panameño; Tomo I Edición 2006. Imprelibros, S.A., Cali, Colombia

(2) Allen F. Dennis, Reunión de trabajo con los coordinadores provinciales de Capacitación.

1.2 Elecciones de 1906.

En este año, se realizaron dos elecciones. En junio para elegir a los nuevos miembros de los consejos municipales y en el mes de julio para elegir la Asamblea Nacional, ya que la Convención Nacional Constituyente había cesado en su mandato.

En esta fecha se solicita a Estados Unidos de Norte América la supervisión electoral para garantizar la honestidad de los sufragios populares. Sin embargo, en diversas lugares hubo disturbios; y mayor violencia en la capital, que la policía sofocó.

1.3 Elecciones 1908.

En 1908 se inicia la lucha entre partidos. Se realizaron dos elecciones; el primer domingo de junio para elegir los integrantes del concejo y luego, el segundo domingo de julio para renovar, por primera vez, el Poder Ejecutivo. Se elegía ciudadanos que posteriormente elegirían al Presidente de la República, es decir, el Presidente era elegido de manera indirecta.

En estas elecciones hubo denuncias de irregularidades que propiciaron un fraude electoral, deficiencia de las listas de los ciudadanos, y la violenta participación de la Policía Nacional.

Los Partidos participantes fueron: la Coalición Republicana, que postula a José Domingo de Obaldía y el partido Constitucional que postula a Ricardo Arias.

En 1908, existió el partido Constitucional formado por los empleados públicos para respaldar la candidatura oficial.

Posteriormente este partido se disuelve.



José Domingo de Obaldía.
Periodo Presidencial junio 24, 2007 a diciembre 29, 1907 y 1 de octubre, 1908 a marzo 1, 1910.

En esta contienda, Ricardo Arias solicita a Estados Unidos, el 15 de mayo de 1908, que supervise las elecciones, lo que es aceptado y en consecuencia se nombran dos (2) Comisarios en cada una de las 7 provincias que componían la República.

Ante la falta de apoyo popular y un estado de anarquía y represiones, el señor Ricardo Arias terminó por retirar su candidatura, resultando vencedor Don José Domingo de Obaldía, como candidato único, quien asumió la presidencia el 1 de octubre hasta el 1 de marzo de 1910 cuando fallece de un ataque al corazón y asume la presidencia el segundo designado, el Doctor Carlos A. Mendoza.

1.4 Elecciones de 1912

En las elecciones de 1912 participaron: el partido La Unión Patriótica Nacional, que postuló como candidato a Don Pedro Díaz Obaldía y el partido opositor denominado el Club Liberal que apoyaba la candidatura del Dr. Belisario Porras.

Se inicia una campaña electoral violenta, sin que faltaran hechos de sangre; ésta campaña fue supervisada nuevamente por los Estados Unidos, esta vez, a solicitud del Dr. Belisario Porras.

El Dr. Belisario Porras logró el triunfo y se mantuvo en la presidencia, hasta 1916.



Belisario Porras

Período Presidencial: de octubre 1, 1912 a septiembre 30, 1916, de octubre 12, de 1918 a enero 29 de 1920, de octubre 1 de 1920 a junio 5 de 1923, de junio 11 a septiembre 30 de 1924.

El término para los Vicepresidentes designados, en caso que tuviesen que ocupar el cargo de Presidente de la República, era por dos años.

1.5 Elecciones de 1916.

Estas elecciones fueron ganadas por Ramón Valdés, quien ocupó la Presidencia hasta el 3 de junio de 1918, año en que fallece, fue su sucesor su primer designado el Dr. Ciro Urriola.

El Dr. Urriola gobernó de junio a octubre de 1918.

El 7 de julio de 1918 se efectuaron las elecciones para elegir a los nuevos diputados que escogieron a los tres (3) designados, bajo la supervisión del ejército norteamericano, a pesar de ello los fraudes resultaron escandalosos. Se impidió que muchos electores pudieran votar, y sin embargo, se permitió que una misma persona pudiese ejercer el derecho al sufragio en varias mesas de votación, duplicando el voto.

El 13 de septiembre de 1918, la Asamblea Nacional elige como Primer Designado a la presidencia al Dr. Belisario Porras para el bienio 1918-1920.

En nota enviada al diario de Panamá el 6 de noviembre de 1914, el Dr. Belisario Porras hace alusión de la necesidad de que sea práctica en nuestras democracias, el principio de alternabilidad de los poderes públicos, declarando solamente que considera un atentado de quien quiera que ejerza el poder, pretender retenerlo después de su término constitucional”.

Belisario Porras asumió la primera magistratura y señala la urgencia de hacer una revisión integral de la Ley Electoral, y en ese sentido Eusebio A. Morales hizo recomendaciones sobre la expedición de las cédulas de identidad, para controlar sus domicilios; en tanto que el presidente escogido por la Asamblea Nacional fue el Dr. Belisario Porras.



La ley 1 de 22 de agosto de 1916 introduce el uso de la cédula de ciudadanía con fotografía para poder votar, de igual forma establece que el voto será directo para todas las elecciones.

Eusebio A. Morales señaló que estaba vigente una defectuosa Ley Electoral promulgada desde el siglo XIX, durante el régimen de la regeneración colombiana, que se prestaba para que se cometieran muchos actos fraudulentos.

Las elecciones de 1908 a 1916 fueron indirectas. El pueblo elegía a electores por provincia quienes, a su vez como única función, elegían por mayoría relativa al Presidente de la República entre los candidatos existentes.

Actividad 2

Una vez revisados los procesos electorales de la primera década de la vida republicana, se te pide que:



1. Enlistes:
 - a. Los valores y los contravalores que se hicieron evidentes durante esta década.
 - b. Los derechos que fueron violentados y establezca las causas de ello.

2. DÉCADA DEL 20

En la década del 20 se realizaron tres procesos electorales, dándose en este periodo la depresión económica mundial que se inicia en el año 1929. A lo interno del país, se manifestó la incapacidad de los gobernantes para resolver las demandas de la sociedad panameña. Dentro de ese contexto teníamos el problema inquilinario de 1925 y el rechazo a los tratados canaleros de 1926.

2.1 Elecciones de 1920

El Doctor Belisario Porras, con miras a postularse para el periodo de 1920 a 1924, renunció a la presidencia de la República el 29 de enero de 1920, y es remplazado por Ernesto T. Lefevre en su condición de Tercer Designado.

En este evento electoral los panameños elegirían por primera vez Presidente de la República en forma directa, para ello “debían acudir a las mesas de votación para ser identificados en lo que se denominaban Las Listas Electorales de Votantes, pero exhibiendo una Boleta de Votación individual”.⁽³⁾

Las Elecciones se realizaron el 20 de agosto de 1920, sin mayores incidencias, pero frente a un gran ausentismo por parte de los electores.

Dos partidos participaron nuevamente en el torneo electoral; el cual fue ganado por el Dr. Belisario Porras.

En 1923 se organiza la Asociación Cívica de Acción Comunal, con el objeto de luchar por dignificar la patria de los panameños y defender los derechos soberanos de nuestro país.

2.2 Elecciones de 1924

A partir de este período la nota distintiva fue la participación de varios partidos políticos, básicamente del partido Liberal, los cuales ya venían fraccionándose. El Jurado Nacional de Elecciones acordó que las cédulas de identidad debían ser expedidas como un documento nuevo por cada uno de los municipios del país.

En estas elecciones se eligieron además del Presidente, cuarenta y seis (46) diputados.

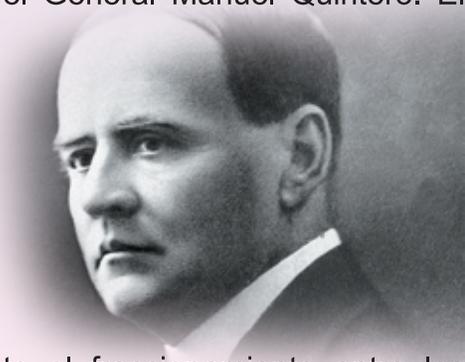
Dos partidos participaron para la elección presidencial, el partido Liberal Nacional y el partido de Oposición Liberal.

(3) Jorge Conte Porras, Procesos Electorales y Partidos Políticos capítulo XII, Primera Edición 2004

Los candidatos postulados a la presidencia fueron: por el partido Liberal Nacional, Rodolfo Chiari y por el partido Oposición Liberal el General Manuel Quintero. El candidato ganador fue Don Rodolfo Chiari.

Rodolfo Chiari

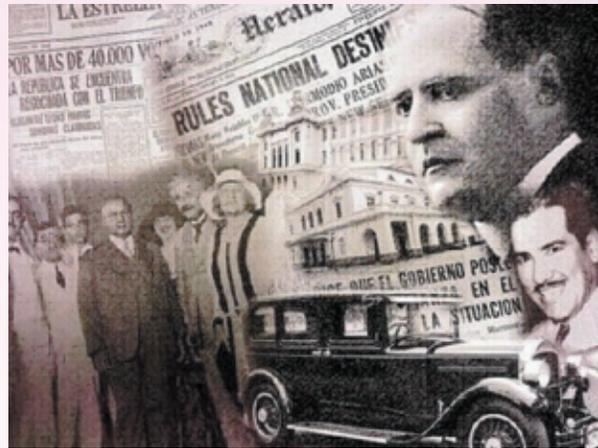
Período Presidencial febrero 2 a marzo 6, 1912. De junio 6, 1923 a junio 10, 1923. De octubre 1, 1924 a septiembre 7, 1928 y de septiembre 25, 1928 a septiembre 30 de 1928.



2.3 Elecciones de 1928.

En el proceso electoral de 1928 se hizo evidente el fraccionamiento entre los diferentes partidos políticos destacándose el partido Liberal.

El partido Liberal de Oposición creó una alianza integrada por el partido de Coalición Nacional Porrista y el partido Republicano, quienes postularon al Doctor Jorge E. Boyd como candidato a la presidencia.



En tanto que el partido Liberal creó otra alianza conformada por el partido Conservador y el partido Laborista, éstos postularon como candidato a la presidencia al Ing. Florencio Harmodio Arosemena, candidato oficial de la presidencia.

Todo poder debe emanar de las urnas, la democracia exige la participación de todos los ciudadanos en los asuntos públicos.

Pablo Arosemena

En vísperas de las elecciones, Belisario Porras declaró que la Coalición Nacional Porrista se abstenía de concurrir a las elecciones.

El 3 de agosto de 1928 se realizaron las elecciones con el candidato único, el Ing. Florencio Harmodio Arosemena, ganando así las elecciones.

Ejerció su gobierno desde el 1 de octubre de 1928 hasta el 2 de enero de 1931; cuando fue depuesto mediante un golpe de Estado de parte de Acción Comunal. El Doctor Ricardo J. Alfaro fue el designado por la Corte Suprema de Justicia, para ocupar la presidencia.

Actividad 3

A la luz de los hechos ocurridos en la segunda década de los procesos electorales indica:



1. ¿Qué documentos electorales se utilizaron en las elecciones?
2. ¿Qué cargos a elección se eligieron?
3. ¿Qué partidos hacen su aparición?
4. ¿Es esto sinónimo de participación?

3. DÉCADA DEL 30

La década del 30, se inició con un relativo período de concertación entre grupos políticos existentes.

A pesar de tener una economía en crisis y sufrir las presiones de los diferentes grupos políticos del país y experimentar un golpe de Estado, protagonizado por Acción Comunal en 1931, los dos períodos presidenciales de la década, transcurrieron sin interrupciones.

En 1931 se da el primer golpe de Estado realizado por civiles, de Acción Comunal.

3.1 Elecciones de 1932.

No obstante, el clima de relativa concertación entre los partidos participantes, se hacen algunos señalamientos que indican ciertos niveles de violencia electoral, pero ya no entre los sectores de menores ingresos quienes pertenecían a uno u otro partido. El 5 de junio se celebraron las elecciones en un ambiente de orden y pureza.

Las cifras oficiales le dieron al sexto presidente constitucional 39,533 votos frente a 29,282 de su adversario.

“Es imprescindible reconocer la incesante labor imparcial que desarrolló el Presidente Ricardo J. Alfaro para poder garantizar la neutralidad de las fuerzas del gobierno en un torneo electoral presidencial, rompiendo por primera vez, aunque temporalmente, con una vieja y nefasta tradición de la política panameña.

Acción Comunal se había dividido en tres grupos, uno que seguía al doctor Harmodio Arias en sus planes de postularse a la presidencia, otro a Victor Florencio Goytía y un tercero se mantuvo independiente. Domingo Díaz Arosemena, Francisco Arias Paredes y Enrique A. Jiménez, todos, prominentes figuras de la administración del doctor Alfaro, decidieron formar el Partido Liberal Doctrinario, y lograron inscribir al Presidente Alfaro.



Cuando Francisco Arias Paredes no logra el apoyo de Domingo Díaz para su candidatura presidencial, se separa del gobierno y funda el Partido Liberal Renovador. El triunfo mayoritario del Dr Harmodio Arias Madrid es aceptado por sus contendores.⁽⁴⁾

En la campaña electoral de 1932 se perfeccionó la cédula de identidad personal como un documento permanente. Las cédulas de votantes fueron iniciadas en 1920, exclusivamente para los sufragios. La nueva cédula tenía por objeto otorgarle al ciudadano un documento de identificación para todo tipo de operaciones y transacciones civiles o mercantiles.



Una vez conocidos los resultados, el candidato perdedor Francisco Arias Paredes acepta su derrota y reconoce la victoria del Dr. Harmodio Arias. En un gesto completamente inusual en los políticos nacionales de la época. Hecho que le valió el apodo de **“El caballero de la política”**.

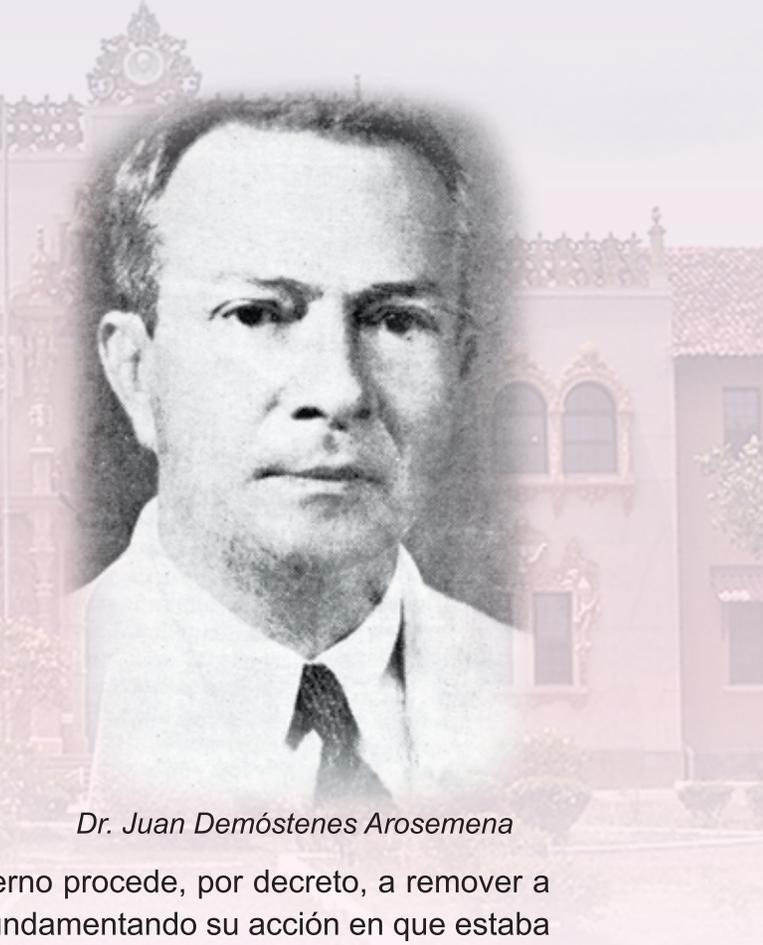
Harmodio Arias Madrid, período presidencial:
De enero 2 de 1931 a enero 15 de 1931.
De octubre 1 de 1932 a septiembre 30 de 1936.

(4) Eduardo Valdés Escoffery Acontecer Electoral Panameño, Tomo 1 Edición 2006
Arias Paredes corrió apoyado, además, por el Partido Liberal Nacional cuando Augusto Samuel Boyd, decide retirarse de la contienda electoral.

3.2 Elecciones de 1936

Durante la campaña electoral que precedió a los comicios de junio de 1936, proliferaron los partidos políticos. Así el partido Nacional Revolucionario respaldó la candidatura de Juan Demóstenes Arosemena, el Partido Liberal Doctrinario postuló a Domingo Díaz como candidato de oposición respaldado por el Frente Popular. Por su parte el Dr. Belisario Porras se lanzó al ruedo electoral con el partido Liberal Unido.

Juan Demóstenes Arosemena participa en las elecciones, respaldado por el Órgano Ejecutivo frente a las decisiones emitidas por el Jurado Nacional de Elecciones, y cuando éste hace el escrutinio de los votos y reconoce el triunfo de Domingo Díaz, el gobierno procede, por decreto, a remover a Rogelio Navarro como miembro del Jurado, fundamentando su acción en que estaba legalmente impedido para actuar por haber celebrado contratos con el gobierno.

A black and white portrait of Dr. Juan Demóstenes Arosemena, a man with short dark hair, wearing a white shirt and a dark tie. He is looking slightly to the right of the camera with a neutral expression. The background is a soft-focus image of a building with arched windows and a decorative facade.

Dr. Juan Demóstenes Arosemena

Este cambio, hace girar la balanza a favor del gobierno y proclama a Juan Demóstenes Arosemena Presidente electo el 7 de julio de ese año.

“Se presenta, por primera vez, la insólita situación de que el mismo jurado Nacional de Elecciones, pero integrado con dos directivas diferentes, una pro gobierno y otra pro oposición, hace proclamaciones presidenciales a dos candidatos distintos en un mismo proceso electoral.

Las elecciones se celebraron el 7 de junio de 1936. Gana las elecciones Juan Demóstenes Arosemena que vence a Domingo Díaz por un margen de 1765 votos al sacar el primero 41,747 contra 39,982. También participó en esa elección el tres veces presidente Dr. Belisario Porras, pero obtiene solamente 7,927 votos”.⁽⁵⁾

Finalmente, después de varios cambios de los miembros del Jurado Nacional de Elecciones, se le dio las credenciales al Dr. Juan Demóstenes Arosemena.

(5) Eduardo Valdés Escoffery Obj.Cit, página.124 y 127

El Dr. Juan Demóstenes Arosemena ocupa la presidencia desde el 1 de octubre de 1936 hasta el 16 de diciembre de 1939 cuando fallece. Asume la presidencia el primer designado Augusto Samuel Boyd.

Actividad 4



ANALIZA Y DESARROLLA

Realizado un análisis de los procesos electorales de la década del 30, debes:

1. Establecer las semejanzas y diferencias del proceso electoral de 1932 y 1936.
2. Enlistar los valores y contravalores que se evidenciaron en esta década.
3. Exteriorizar la posición que asumirías como docente para fortalecer estos valores.

4. DÉCADA DEL 40

Durante este período, el país vivió entre pugnas y denuncias como de violación a los derechos, presos políticos, restricción al acceso de los sufragantes a las urnas, cédulas concedidas a menores de edad y a los extranjeros, destitución de los empleados públicos que no votaron por un determinado partido político.



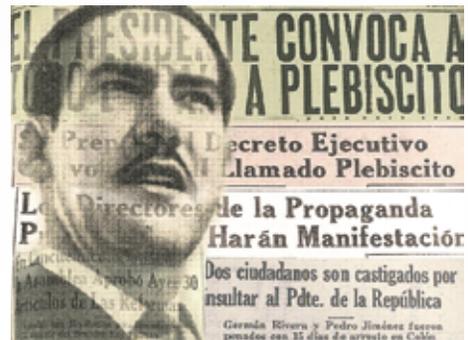
En esta década se realizan cuatro (4) comicios:

- Un plebiscito el 15 de diciembre de 1940 para aprobar la Constitución de 1941,
- Dos elecciones presidenciales
- Una elección para seleccionar a los miembros de la Convención Nacional Constituyente, quienes reformularon la Constitución Política de 1946.

El 15 de diciembre de 1940 se realizó el plebiscito para aprobar la Constitución de 1941.

4.1 Elecciones de 1940 (Plebiscito)

De acuerdo con las estadísticas electorales que se iniciaron 1940, en ese primer plebiscito votaron 146,689 ciudadanos varones, ya que la ciudadanía estaba todavía restringida a dicho sexo. Los votos en blanco ascendieron a 5,124, no se contabilizaron votos nulos y el Sí ganó con el



98.7% de los votos, es decir, con 144,312 votos versus 1865 del No. Según los datos del Censo, los varones mayores de 21 años en 1940, es decir, los aptos para votar eran 144,657.

4.2 Elecciones de 1940

Dos alianzas de partidos participaron en este proceso electoral.

- **La Coalición Nacional**, integrada por los partidos: El Nacional Revolucionario, Liberal Demócrata, Liberal Unido, Conservador. Éstos postularon como candidato a la presidencia al Dr. Arnulfo Arias.
- **La Coalición Frente Popular**, integrada por los partidos: Liberal Doctrinario, Socialista y Liberal Renovador, postularon al Dr. Ricardo J. Alfaro.

En este período se habla de fraude. El Dr. Ricardo J. Alfaro señala que no había garantías y se retira de la contienda. Alfaro estaba aterrorizado por la maquinaria estatal usada para conservar el poder.

El Dr. Arnulfo Arias, ejerce la presidencia de la República desde el 1 de octubre de 1940 hasta el 9 de octubre de 1941, cuando mediante un golpe de Estado es separado del poder.



Dr. Arnulfo Arias Madrid

Período Presidencial: De octubre 1 de 1940 a julio 14 de 1941. De julio 20 de 1941 a octubre 9 de 1941. De noviembre 24 de 1949 a mayo 20 de 1951; de octubre 1 de 1968 a octubre 11 de 1968.

El Dr. Ricardo Adolfo De La Guardia, se encarga de la presidencia el 9 de octubre de 1941 hasta el 15 de julio de 1945; fecha en que se celebra otro proceso electoral para escoger a los miembros que integrarían a la Asamblea Nacional Constituyente.

4.3 Elecciones de 1945.

Mediante el decreto 12 del 2 de febrero de 1945, se organizó y reglamentó la elección popular para Delegados a la Convención Nacional Constituyente que habría de efectuarse el 6 de mayo.

Después de una ajetreada campaña de los partidos políticos se realizaron las elecciones con miras a escoger a los ciudadanos que integrarían la segunda Convención Nacional Constituyente que tendría el país. Las elecciones se llevaron a cabo en un ambiente de poco entusiasmo. Lo importante es que las mismas transcurrieron en un clima de orden y respeto cívico.

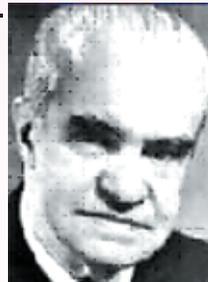
Esta segunda Convención Nacional Constituyente aprobó la Constitución Política de 1946.

En la elección de 1945, es cuando por primera vez pudo hacer uso del derecho al sufragio, la mujer panameña, que poseía diploma universitario, de educación vocacional, normal, o de segunda enseñanza.

En las elecciones de la Constituyente del 6 de mayo de 1945, se registran solamente 106,276 votos válidos incluyendo el voto femenino por primera vez.

El Padrón Electoral 3 años después, fue de 305,123 por lo que el estimado que podemos hacer de la concurrencia a las urnas es muy bajo, probablemente un 35% de participación.

El criterio generalizado ha sido que las elecciones fueron libres y honestas, celebradas en un ambiente tranquilo y sin presiones ni coacciones oficiales. Esta Asamblea luego de instalada, designa como Presidente a Enrique Jiménez, quien ocuparía el cargo hasta las elecciones de 1948.



Enrique A. Jiménez
Período Presidencial: De junio 15 de 1945 a septiembre 30 de 1948.

4.4 Elecciones de 1948.

En mayo de 1948 se celebraron elecciones, éstas son llevadas a cabo en medio de una crisis económica.

En esta ocasión se postularon cuatro candidatos a la presidencia de la República. Dichas candidaturas fueron:

- Dr. Arnulfo Arias Madrid, por el partido Revolucionario Auténtico.
- Domingo Díaz Arosemena, apoyado por cinco partidos liberales, denominados Unificación Liberal.
- José Isaac Fábrega, apoyado por los partidos Nacional Revolucionario y el Renovador.
- Demetrio A. Porras, por el partido Socialista.

Para esta elección se inscribieron 305,123 ciudadanos y votaron 216,214 (70.9%). Los votos válidos alcanzaron la cifra de 198,361 y los nulos y blancos 17,853. Domingo Díaz recibe 76,459, Arnulfo Arias 71,897, José Isaac Fábrega 41,296, Sergio González Ruiz 5,634 y el Dr. Demetrio Porras 3,075, pero, Arias considera que ha sido víctima del fraude y sale del país hacia Centroamérica desde donde se temía que preparara una invasión que no llega a producirse.



Domingo Díaz Arosemena fue proclamado como triunfador y permaneció como presidente del 1 de octubre de 1948 al 27 de julio de 1949 cuando renunció por enfermedad, y luego fallece el 23 de agosto del mismo año.

En su reemplazo, el primer vicepresidente Dr. Daniel Chanis asume la presidencia.

El Presidente Chanis se ve obligado a renunciar por exigencia del General José Remón Cantera, y asume la presidencia Roberto Chiari.

Posteriormente, ante la Asamblea Nacional, Chanis comunica el retiro de su renuncia argumentando que fue hecha bajo la más brutal presión.

El 25 de noviembre de 1949 la junta Nacional de Elecciones hace un recuento de los votos de las elecciones de mayo de 1948 y declara, que Arias había ganado los comicios. Procediendo la Asamblea Nacional a proclamar al Dr. Arnulfo Arias Madrid como Presidente de la República.

“El 7 de mayo de 1951, el gobierno del Dr. Arias Madrid toma una decisión que muy pronto lamentaría porque implica un golpe de Estado contra los órganos Legislativo y Judicial. Mediante un Decreto de Gabinete decide poner en vigencia la Constitución que había propulsado en su anterior gobierno, disuelve la Asamblea y declara en interinidad a las más altas autoridades del Órgano Judicial”.⁽⁶⁾

“Dos días después, el 9 de mayo de 1951, la reacción de las fuerzas populares y políticas es de tal magnitud en contra del golpe, que la Asamblea Nacional decide reunirse por derecho propio en funciones judiciales y acoger la denuncia presentada por el ciudadano Elías Ramos Márquez en contra del Presidente de la República por haber derogado la Constitución

Como primera medida, se decidió suspender provisionalmente al Presidente y llamar al Primer Vice-Presidente Alcibiades Arosemena”.⁽⁷⁾

(6),(7) Eduardo Valdés Escoffery obj.Cit.pág.191 y 194.

El Dr. Arias fue derrocado en mayo de 1951, y lo reemplaza el Primer Vicepresidente Alcibiades Arosemena hasta terminar el período presidencial en septiembre de 1952.

Actividad 5

DIALOGA Y HAGA



1. Anota, en el papelógrafo, los sucesos, acaecidos en la década del 40, que contribuyeron al fortalecimiento de la democracia
2. Comenta en grupo ¿qué impacto produjo la participación de la mujer en las elecciones de 1948?
3. Diseña una línea de tiempo de todos los acontecimientos históricos que represente las diferentes elecciones que se han desarrollado en Panamá?

5. DÉCADA DEL 50

A mediados del siglo, el país se encuentra en la anarquía, militarismo, oligarquía y oprobio nacional, en donde los presidentes ocupan el solio con el beneplácito de los comandantes, y su permanencia en el poder dependía de la docilidad que demostraran.

5.1 Elecciones de 1952.

El 11 de mayo de 1952 se celebraron las elecciones presidenciales.

Dos grandes alianzas participan en ellas, la **Coalición Patriótica Nacional**, integrada por los partidos: Liberal Nacional Revolucionario Auténtico, Renovador y Unión Popular, los cuales postularon como candidato a la Presidencia al General José Antonio Remón Cantera.

La otra alianza denominada, **Alianza Civilista**, estaba integrada por los partidos Liberal Nacional, Revolucionario Socialista, los cuales postularon a Roberto F. Chiari.

En este torneo electoral la Coalición Civilista solicitó la nulidad alegando adulteración de cédulas de identificación personal, coacción y fraude; el cual no prosperó.

Un tercer candidato fue el Lic. Pedro Moreno Correa, postulado por el partido Conservador.

En este torneo electoral hubo acusaciones de fraude por permitir que una gran cantidad de personas votaran varias veces, lo mismo que muchos menores de edad, sin descontar la adulteración de las Actas Electorales.

Los panameñistas se abstuvieron de participar en este proceso electoral.

Los votantes inscritos para esa elección del 11 de mayo de 1952 se registran en 343,353 ciudadanos, de los cuales votan 231,848 (67.5%). Los votos válidos son 213,276 y los nulos y blancos 18,572.

El Coronel Remón, había renunciado como Comandante Jefe de la Policía Nacional seis meses antes de las elecciones en cumplimiento de la ley y gana ampliamente con 133,215 votos frente a 78,094 de Don Roberto F. Chiari. Pedro Moreno Correa, como el tercer candidato, obtiene solamente 1,967 votos.

En estas elecciones resultó electo el General José Antonio Remón Cantera quien, posteriormente, el 2 de enero de 1955, sería asesinado.

El mando presidencial lo asumió el Vicepresidente José Ramón Guizado, quien posteriormente fue reemplazado por el segundo Vicepresidente Ricardo Manuel Arias Espinosa.

En 1953 la Asamblea reforma la ley electoral y establece una cuota mínima de 50,000 adherentes, para reconocer a un partido político y presentar candidatos en los torneos electorales futuros.

5.2 Elecciones de 1956.

Estas elecciones se realizaron el 13 de mayo de 1956. Como candidatos participan Ernesto De La Guardia Jr., del partido Renovador, como candidato oficial del partido de gobierno, con el respaldo de la Coalición Patriótica Nacional y Víctor Florencio Goytía como candidato de la oposición, obteniendo una clara victoria el primero con 177,633 votos frente a 81,737 de su adversario.

En estas elecciones resulta triunfador Ernesto De La Guardia Jr. Del total de votantes



inscritos, 386,672 vota un 79.3%, es decir, 306,770 ciudadanos, pero se registra un 15.5% de votos nulos y blancos en una elección, y que en cifras absolutas representan 47,400 votos. Los votos válidos fueron de 259,370.

La campaña presidencial fue deslucida y sin entusiasmo, con demandas de fraude e intimidación.

Durante la gestión de Ernesto De La Guardia, se reformó el Código Electoral.

Actividad 6

Al terminar esta década y próxima a iniciar otra, consideras que:



1. ¿Contaba el Organismo electoral de la época con las estructuras y la voluntad para desarrollar elecciones dignas de un país democrático?
2. ¿Contaban los partidos políticos con principio y metas definidas en búsqueda del bienestar del país?

6. DÉCADA DEL 60

El país enfrenta conflictos sociales, en los que podemos mencionar el movimiento de los trabajadores del banano en Bocas Del Toro y Puerto Armuelles, la represión del contrabando en San Blas hoy Kuna Yala, el alzamiento del ex mayor Manuel José Hurtado y la huelga de estudiantes universitarios, entre otros.

Ante los graves sucesos, hechos y consecuencias del 9 de enero de 1964, el país da un primer paso en la lucha reivindicatoria de afianzamiento nacionalista, por la posición del presidente Roberto F. Chiari al romper, el gobierno de Panamá, relaciones diplomáticas con el gobierno de los Estados Unidos.

Sentimiento de la nacionalidad es el supremo creador de ideales: un país sin ideales, no es una nación, no es un Estado, es un girón geográfico sin personalidad moral, cuyo destino es desaparecer y extinguirse para siempre.

Eusebio A. Morales

6.1 Elecciones de 1960.

Estas elecciones son unas de las más transparentes de la historia republicana, básicamente porque el gobierno, presidido por don Ernesto De La Guardia Jr., decide mantenerse imparcial.

El proceso electoral del 8 de mayo de 1960 transcurrió en paz.



Los partidos participantes fueron:

- **La Unión Nacional de Oposición (U.N.O.)**, quien postuló al candidato Roberto F. Chiari, integrada por: El Tercer Partido Nacional, Liberal Nacional, Republicano y el Movimiento de Liberación Nacional.
- **La Coalición Patriótica Nacional (C.P.N.)**; que postuló a Don Ricardo Arias Espinosa.
- **La Alianza Popular (A.P.)** quien postulaba a Don Víctor Florencio Goytía.

En el año 1960, vence la oposición con la figura de Don Roberto F. Chiari con 100,042 votos frente a Don Ricardo Arias Espinosa con 85,981 votos, es decir, con un margen de tan sólo 14,061 votos. El tercer candidato, Víctor Florencio Goytía, obtiene 55,455 votos.

Los votos nulos y blancos en esta ocasión fue de 16,561 que representaba el 6.4% y los válidos 241,478, registrándose una participación de 258,039 (59.3%) de un total de 435,454 ciudadanos inscritos.

Antes de construir una ciudad, hay que formar ciudadanos

Danton

En 1964, fecha ésta en que se registraron los sucesos del 9 de enero, por lo cual el Presidente anuncia la ruptura de relaciones diplomáticas con Estados Unidos de América. Debido a esta posición se le denominó El Presidente de la Dignidad.



Período Presidencial: de noviembre 20 de 1949 a noviembre 24 de 1949; de octubre 1 de 1960 a septiembre 30 de 1964

6.2 Elecciones de 1964.

El 10 de mayo de 1964 se realizaron las elecciones para escoger al nuevo presidente. En éstas participaron siete candidatos y 19 partidos políticos, algunos de ellos coligados entre sí.

Los candidatos a la presidencia fueron:

- Norberto Navarro
- Juan De Arco Galindo
- José Antonio Molino
- Marco A. Robles
- Arnulfo Arias
- José De La Rosa Castillo
- Florencio Harris.



Marcos Robles
Período Presidencial De octubre 1 de 1964 a septiembre 30, 1968

“Ese año el 94% de los votos se concentra en tres de ellos. Marco A. Robles, candidato de los partidos de gobierno, que obtiene el triunfo con un margen de 10,368 votos al lograr 130,154 votos, frente al Dr. Arnulfo Arias Madrid, opositor político tradicional de las fuerzas liberales, que alcanza 119,786 y Juan De Arco Galindo que obtiene 47,629 votos.

Los demás candidatos son José Antonio Molino que obtiene 9,719 votos, Florencia Harris con 4,355, Norberto Navarro con 3,579 y José De La Rosa Castillo con 2,499 votos”⁽⁸⁾

El partido más votado fue el Panameñista, no obstante, gracias a la coalición U.N.O., resultó electo Marcos A. Robles.

(8) Eduardo Valdés Escoferry Obj. Cit pag. 236

El partido más votado fue el Panameñista, no obstante, gracias a la coalición U.N.O., resultó electo Marcos A. Robles.

Aunque el Gobierno sostuvo hasta el cansancio que las elecciones habían transcurrido en la calma absoluta y que los comicios fueron un ejemplo de pureza, la oposición realizó acusación de fraude.

6.3 Elecciones de 1968.

Este proceso se realiza el 12 de mayo de 1968, dentro de una crisis política.

La Asamblea Nacional enjuiciaba al Presidente Marco A. Robles y en su reemplazo se designó a Don Max Del Valle.



En medio de ese panorama, nace la llamada Unión Nacional, la cual propone al Dr. Arnulfo Arias como la cabeza de la nómina presidencial. Esta unión la integraban los partidos Acción Democrática, Coalición Patriótica Nacional, Republicano, Tercer Partido Nacionalista y el Panameñista.

La Democracia Cristiana postuló como candidato a la presidencia al Dr. Antonio González Revilla. Luego de una campaña bastante accidentada, se realizó el proceso electoral en una atmósfera de violencia, fraude mediante la coacción y robo de urnas.

“Al día siguiente de las elecciones, ambos bandos proclamaron la victoria y se dieron encuentros violentos que arrojaron como saldo la muerte de varias decenas de ciudadanos.

El Presidente Robles intentó imponer a David Amado como Presidente de la Junta Nacional de Escrutinio cambiando a Octavio Tribaldos, que había asumido funciones después de la renuncia de Nánder Pitti, debido a las amenazas recibidas contra su familia. También renunció Virgilio Aizpurúa.

La presión sobre dicha Junta fue impresionante, pero finalmente con el apoyo de la Guardia Nacional, que decidió respaldar un conteo imparcial ante su conocimiento extraoficial del abrumador triunfo del Dr. Arnulfo Arias M.,

La Junta pudo proclamar al legítimo ganador y entregar las credenciales a la nómina encabezada por el Dr. Arias el 30 de mayo de 1968, quien sacó una ventaja de casi 42,000 votos. Como Vicepresidentes fueron proclamados Raúl Arango Navarro y José Dominador Bazán.

El Registro Electoral reportó para esas elecciones 544,135 posibles votantes, de los cuales 327,048 (60.1%) concurren a las urnas para emitir 320,690 votos válidos y solamente 6,358 votos nulos y blancos (1.9%).⁽⁹⁾

“Después de la proclamación presidencial, se desata la lucha política por las proclamaciones en torno a las elecciones legislativas y municipales.

Se producen proclamaciones por las respectivas juntas de escrutinio, que luego son revocadas por un Tribunal Electoral desprestigiado, que se reestructura varias veces debido a las presiones en su contra; dejando un mal sabor de fraude electoral, que fue achacado al presidente electo Arias que quería contar en la Asamblea con el control, arrebatándole el triunfo a varios diputados, que legítimamente lo habían obtenido.

De 1920 a 1968 las elecciones presidenciales fueron directas.



El 11 de octubre de 1968, once días después de la toma de posesión del nuevo gobierno, se produce el primer golpe de Estado por la Guardia Nacional, en contra del Presidente Constitucional Arnulfo Arias Madrid.

El golpe es dirigido por el Coronel Boris Martínez y otros coroneles y oficiales entre los cuales surge Omar Torrijos Herrera.⁽¹⁰⁾

(9)(10) Historia de Panamá; FascículoN°38, noviembre 12 de 1993, Diario La Prensa

Cabe señalar que poco antes del movimiento cuartelario surgieron voces civiles que iniciaron públicamente a la oficialidad joven de la Guardia Nacional a dar un golpe de Estado como “Una lección de dignidad y civismo a los panameños y a los militares del mundo”.

A.2 CARACTERÍSTICAS DEL PRIMER PERÍODO

En este primer período, 1903 a 1968, podemos notar que:

 <p>1903-1968</p> <ul style="list-style-type: none"> • La democracia se vio empañada a pesar que los Gobiernos indiscriminadamente, hicieron los esfuerzos por llevar a cabo las consultas al pueblo mediante las elecciones, asegurando así los relevos presidenciales continuos 	 <p>1903-1968</p> <ul style="list-style-type: none"> • Éstas se convocaban en el tiempo indicado, pero generalmente se daban situaciones como: manejo fraudulento, violencia y recriminación política, parcialidad de los funcionarios electorales, desconfianza en cuanto a la transparencia de las elecciones 	 <p>1903-1968</p> <ul style="list-style-type: none"> • La violencia estuvo presente incluso, dentro de los partidos políticos. • Listados Electorales alterados, deshonestidad de los resultados. • En muchas ocasiones la Junta Nacional de Elecciones no respetaba la voluntad de los electores pues, favorecía al candidato del gobierno de turno.
--	--	--

En este período ocurren tres (3) golpes de Estado:

En 1941 fue ejecutado por civiles al igual que en 1951, cuando la Asamblea Nacional se constituye en un Tribunal Juzgador del Presidente de la República.

En 1968 se da el primer golpe de cuartel contra un gobierno civil, en nuestra historia republicana.

Además, podemos mencionar entre otras situaciones que se dieron en este primer período; las diversas intervenciones del gobierno de los Estados Unidos a solicitud de Panamá, lesionando nuestra soberanía.

En conclusión, todo esto se debía a la falta de práctica de los valores democráticos: tolerancia, honestidad, equidad; que al no ser practicados, las relaciones humanas se ven afectadas a veces, irremediamente.

Es beneficioso reconocer que en este período se dieron actos que enriquecieron la democracia, por ejemplo:

- En las elecciones del 5 de junio de 1932, Don Francisco Arias Paredes, al conocer los resultados de las elecciones que lo declararon perdedor, felicitó a Don Harmodio Arias; hecho que le valió el apodo de “**Caballero de la Política**”.
- La Constitución de 1941 le confiere la ciudadanía a las mujeres panameñas mayores de 21 años con limitaciones y requisitos que la misma Ley establecía.
- En 1945, por primera vez, la mujer panameña hace uso del derecho al sufragio, con algunas limitantes establecidas por la Ley (Diploma).
- En 1964, Don Roberto F. Chiari por su posición tomada con los Estados Unidos, ante los sucesos del 9 de enero, se le denomina el “**Presidente de la Dignidad**”.
- Universitario de educación vocacional normal o de segunda enseñanza.



Francisco Arias Paredes

B. SEGUNDO PERÍODO 1972 A 1989:

En estos veintiún años la política estuvo dominada por los militares, que al llegar al poder declararon extinguidos los partidos políticos.

Consumado el Golpe Militar de 1968 se instala una Junta Provisional de Gobierno, compuesta por los coroneles José M. Pinilla F. y Bolívar Urrutia.



La Junta Provisional de Gobierno, en identificación plena de ideales y de acción con la Guardia Nacional, actuó en verdad bajo las directrices trazadas por el Estado Mayor, que se convirtió en un cuerpo colegiado con funciones ejecutivas y legislativas.

Del 9 de junio de 1969 hasta el 15 de diciembre de 1969, preside la Junta Provisional de Gobierno el Coronel Bolívar Urrutia, fecha en que fracasa un intento de golpe dentro de la misma Guardia Nacional, en contra de Omar Torrijos Herrera, aprovechando un viaje de éste a México.

Torrijos gobierna de hecho hasta el 27 de diciembre cuando nombra como Presidente de la Junta Provisional de Gobierno al Ing. Demetrio Basilio Lakas y al Lic. Arturo Sucre como vicepresidente.

Las presiones recibidas obligaron a los militares a convocar a una elección de representante de corregimientos con el objeto de reformar la Constitución Política de 1946.

1. DÉCADA DEL 70

1.1 Elecciones de 1972.

“El 13 de enero de 1972, la Junta Provisional de Gobierno expide el decreto de Gabinete 2 con el fin de adoptar el Estatuto de las elecciones populares de 1972, tipificar delitos electorales y crear la Fiscalía Electoral.

Como parte de los pasos para preparar las elecciones de 1972, el Tribunal Electoral expide el Decreto 41 de 9 de diciembre de 1971, ordenando el levantamiento del *Primer Censo Electoral de la República* a celebrarse el domingo 16 de enero de 1972, tomando como unidad básica el corregimiento.

El Registro Electoral se levantó el 16 de enero de 1972. Este primer censo electoral arrojó un total de 629,630 ciudadanos, de los cuales 517,796 tenían cédula y 111,834 (17.8%) carecía de ella.

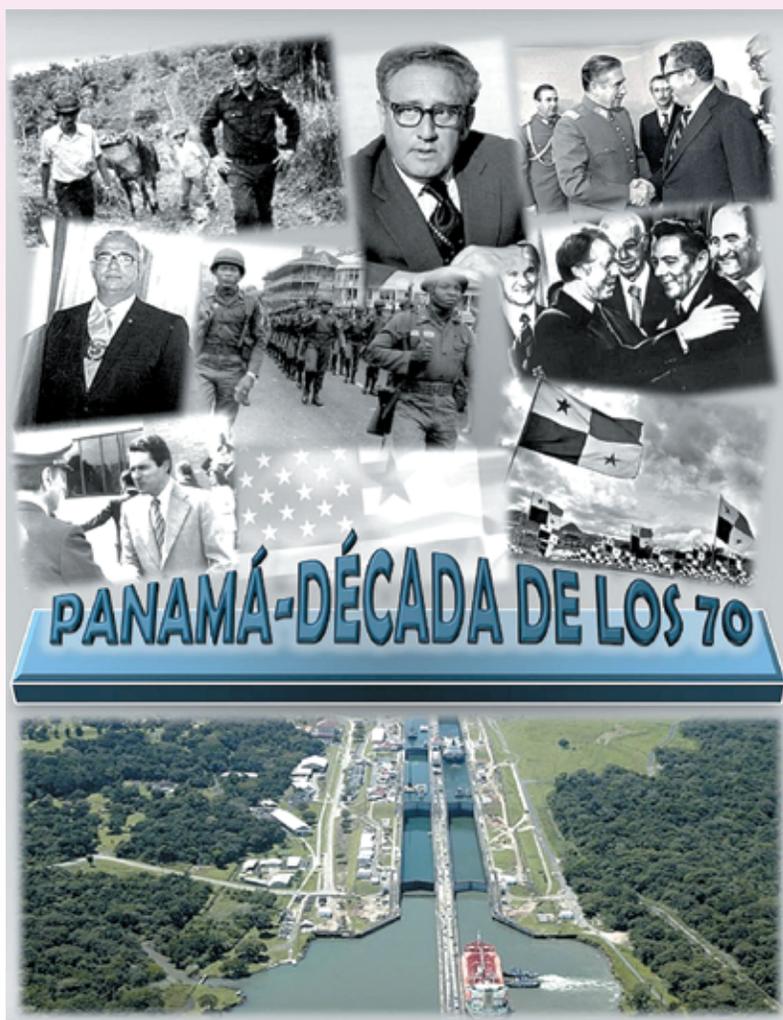
El 9 de marzo de 1972, el Tribunal Electoral expide el Decreto 9 para reglamentar en detalle la elección de los primeros 505 integrantes de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, señalando a tal fin, los adherentes que se requieren para poder ser postulados a candidatos en cada corregimiento según la población del mismo.

Se abre el Registro Electoral en todo el país a partir del 1 de mayo y hasta el 6 de julio. Se crean tres corregimientos electorales en la Comarca de San Blas, hoy Kuna Yala, y cinco en el Distrito de San Miguelito. El 24 de marzo de ese año, mediante Decreto 19, el Tribunal Electoral establece corregimientos electorales para los panameños residentes en la Zona del Canal.

Para la elección del 6 de agosto de 1972 votaron 531,362, es decir, un 89.2% de electores. Los votos válidos fueron 513,023, los nulos 8,600 y los votos en blanco 9,739.



El día 6 de agosto se llevaron a cabo las elecciones para convocar una Asamblea de Representantes de Corregimientos y en una votación sin precedentes en la historia nacional se registró una participación de 89.2% de la población electoral” (11)



(11) Eduardo Valdés Escoffery Obj. Cit,pág 257,258 y 259

Este proceso electoral se vio desprovisto de la participación de partidos políticos.

En estas elecciones se escoge 505 representantes de corregimientos que integrarían la Asamblea Constituyente y tendrían la tarea de reformar la Constitución Política de 1946.

Estas reformas, entre otros aspectos, establecen que la elección de Presidente y Vicepresidente de la República sería en forma directa.

Escogen como Presidente de la República al Ing. Demetrio Basilio Lakas y al Lic. Gerardo González como Vicepresidente.

En la Constitución Política de 1972, se rebaja la edad para la ciudadanía de 21 a 18 años.

1.2 Elecciones de 1977 (Plebiscito).

Durante el gobierno del Presidente Demetrio Basilio Lakas finalizaron las negociaciones del nuevo tratado sobre el Canal de Panamá.

“El Tribunal Electoral mediante Decreto 45 de 9 de junio de 1977, ordena y reglamenta el levantamiento del Segundo Censo Electoral para todos los mayores de 18 años de edad en lugar de 21 años como el primer censo, el cual se llevó a cabo desde el 21 a 28 de agosto de ese año.

Los datos preliminares se publican en febrero de 1978 con los siguientes resultados: Población total electoral 786,251, de los cuales 649,818 (82.5%) tienen cédula y 137,433 (17.5%) carecen de ella, es decir, se nota poca mejoría en la cantidad de personas ceduladas al subir de 82.2% a 82.5% en cinco años.

Firmados los Tratados sobre el Canal de Panamá por parte del Órgano Ejecutivo con el gobierno de los Estados Unidos de América el 7 de de septiembre de 1977, se expide la Ley 33 del 13 de septiembre convocando a un Plebiscito para el 23 de octubre con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 274 de la Constitución de 1972, es decir, para aprobar o rechazar los tratados canaleros.

Nuevo Tratado firman Carter-Torrijos



Sancionada por el Presidente Lakas, el Vicepresidente González, El Gabinete, el Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes, Fernando González”.⁽¹²⁾

Este tratado pasó a ser conocido como el Tratado Torrijos – Carter.

1.3 Elecciones de 1978.

El 6 de agosto se celebran las segundas elecciones para escoger representante de Corregimientos para el período 1978 a 1984.

Se realiza elección indirecta para presidente y vicepresidente de la República.

En este evento participan 658,421 ciudadanos (79,8%) del total inscrito de 787,251, los mismos que podían votar para el plebiscito de los Tratados, habiendo transcurrido menos de un año.

Los votos válidos fueron 633,601, los nulos 13,546 y los votos en blanco 11,274.

Esta Asamblea elige como Presidente y Vicepresidente de la República al Dr. Aristides Royo y Ricardo De La Espriella respectivamente.



La actividad política partidista se reinicia en el país en 1979 al amparo de la Ley 81 de 5 de octubre de 1978, sancionada por el Presidente Aristides Royo y José Octavio Huerta en la Asamblea.

En estas elecciones, el Padrón Electoral fue de 917,677 ciudadanos y votaron 674,075 (73.5%), los votos válidos fueron 641,738 y los nulos y blancos 32,337 (4.8%). Nicolás Ardito Barletta obtuvo 300,229 votos contra 299,075”.⁽¹²⁾

El Doctor Aristides Royo ejerce el cargo de presidente desde el 11 de octubre de 1978 hasta el 31 de julio de 1982 cuando renuncia y es sustituido por el Lic. Ricardo De La Espriella, quien ejerce el cargo del 31 de julio de 1982 al 13 de febrero de 1984, fecha en que es reemplazado por Dr. Jorge Illueca. En este período se dieron dos (2) renunciaciones de presidente de la República; finalmente el Dr. Illueca culmina el período, (1984).

(12) Eduardo Valdés Escoffery Obj. Cit,pág 257,258 y 259

Las elecciones presidenciales de 1972 y 1978, en virtud de la Constitución de 1972, fueron indirectas.

Actividad 7



ANALIZA Y DIALOGA

- Durante esta década, ¿cuáles fueron las innovaciones en materia electoral?
- ¿Cómo consideras que fue la participación de los ciudadanos en las elecciones?
- ¿Qué cargo de elección se implementa?
- ¿Qué opinión te merece la escogencia indirecta del Presidente y Vicepresidente de la República?
- Menciona las ventajas y desventajas de la elección indirecta del Presidente de la República.

2. DÉCADA DEL 80

2.1 Elecciones de 1980.

Entre las consecuencias inmediatas de la firma y ratificación de los Tratados Torrijos – Carter; está la decisión del Gobierno de abrir las puertas a los exiliados, al mismo tiempo se dan mayores garantías y libertades a la ciudadanía y se expide la Ley 18 del 5 de octubre de 1978, reglamentando los partidos políticos.

En estas elecciones se cuenta con la participación de los partidos políticos; en ella se escoge a los Legisladores que deberían componer el Concejo Nacional de Legislación.

La Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, elegida directamente por los ciudadanos, elegía al Presidente y Vicepresidente.

Participaron un total de seis (6) partidos políticos siendo ellos el Liberal Nacional, Frente Amplio Popular, Revolucionario Democrático, Demócrata Cristiano, Socialista de los Trabajadores y Revolucionario de los Trabajadores.

2.2 Elecciones de 1984

En este año se celebra un proceso electoral que involucra cinco tipos de elecciones, en el proceso participan 14 partidos políticos, se postularon siete (7) candidatos a la presidencia.



Participaron dos alianzas de partidos y cinco partidos con candidatos propios.

Las alianzas fueron:

1. La apoyada por el gobierno, **Unión Nacional Democrática (UNADE)** formada por los partidos: Revolucionario Democrático, Laborista Agrario, Republicano, Liberal, Frente Amplio Popular y Panameñista, que postularon al Dr. Nicolás Ardito Barleta.
2. La segunda alianza, **Alianza Democrática de Oposición (ADO)** compuesta por los partidos Panameñista Auténtico, MOLIRENA, Demócrata Cristiano y el Liberal Auténtico; ellos postularon al Dr. Arnulfo Arias Madrid.

Los partidos que participaron fuera de estas alianzas con candidatos propios fueron:

1. Socialista de los trabajadores.
Sr. Ricardo Barría
2. Revolucionario de los Trabajadores.
Dr. José Renán Esquivel
3. Acción Popular.
Dr. Carlos Iván Zúñiga.
4. Nacionalista Popular
Gral. ® Rubén Darío Paredes
5. Partido del Pueblo
Dr. Carlos Del Cid



Dr. Arnulfo Arias Madrid

Este proceso electoral se dividió en dos etapas; una primera, en la que se efectuó la elección para presidente, Vicepresidentes y legisladores y la segunda etapa, en la que se escogieron alcaldes, representantes de corregimientos y concejales.

El 6 de mayo de 1984 se realizaron las elecciones en medio de acusaciones de fraude electoral, violencia política con saldo de muertos y heridos y manifestaciones de protestas por parte de los partidos.

La Junta Nacional de Escrutinios proclamó como ganador al Dr. Nicolás Ardito Barletta, quien renunció a su cargo el 27 de septiembre de 1985.

Asume la Presidencia, Don Erick Arturo Del Valle, quien, posteriormente fue separado por la Asamblea Nacional.

Del Valle es reemplazado por el Profesor Manuel Solís Palma, quien termina el período en medio de una crisis económica, política y social.

2.3 Elecciones de 1989.

En medio de la solicitud del pueblo de restaurar las garantías constitucionales suspendidas, establecer la genuina autonomía de las autoridades civiles, el respeto a los derechos humanos lograr el establecimiento de la democracia auténtica en la República de Panamá, y en medio de una de las más agudas crisis política, económica y social que ha vivido la República; se realiza en mayo de 1989, las elecciones.

Participaron dos coaliciones **Coalición de Liberación Nacional (COLINA)**, integrada por los partidos políticos: Liberal Republicano, Laborista Agrario, Del Pueblo, Panameñista, Revolucionario Democrático, Democrático de los Trabajadores y Acción Nacionalista; postularon como candidato a la presidencia al Lic. Carlos Duque Jaén.



La Alianza Democrática de Oposición Civilista quedó integrada por los partidos: Liberalismo Auténtico, Movimiento Liberal Republicano Nacional, Demócrata Cristiano y su candidato fue el Licenciado Guillermo Endara Gallmany.

El resultado de las elecciones no fue dado a conocer, debido a que, luego de cerrado el desarrollo de la votación, los centros de votación fueron atacados violentamente y se perdieron las actas de mesa, por lo que las juntas escrutadoras no pudieron hacer su proclamación.

Ante esta situación, el Tribunal Electoral anula las elecciones y no fija nueva fecha para la realización de las mismas.

La cúpula militar instaura un régimen de facto, encabezado por el Ing. Francisco Rodríguez; de esa misma forma se designa representantes de corregimientos. Esta situación se mantuvo hasta el 20 de diciembre de 1989 cuando el país es invadido por el ejército de los Estados Unidos.

El 27 de diciembre de 1989, el Tribunal Electoral deroga el decreto que anulaba las elecciones, recupera la mayoría de las actas, y en consecuencia proclama al Lic. Guillermo Endara Galimany como Presidente Constitucional a los miembros del Órgano Legislativo y a los representantes de corregimientos.

Actividad 8

1. Enlista los derechos respetados y los violados en esta década.
2. ¿Consideras que el golpe de Estado ejecutado por los militares fue una lección de civismo para los panameños?
3. Estudiados los dos primeros períodos establece las semejanzas y diferencias entre ellos, en cuanto a la práctica de los valores, derechos humanos y transparencia de las elecciones.



En nuestro país se han dado numerosas intervenciones de Estados Unidos; siendo la más impactante la de 1989, que dejó un pueblo ultrajado y descontento. Sin embargo, esta acción abre el camino para restaurar la democracia en Panamá.

B.1 CARACTERÍSTICAS DEL SEGUNDO PERÍODO

Este segundo período se inicia con el Golpe de Estado ocurrido el 11 de octubre de 1968, que da como resultado un gobierno militar, autodenominado Gobierno Revolucionario, que:

- Tomaban decisiones unilaterales sin elevarlas a consultas.
- Designaban a los integrantes de la Junta de Gobierno, y los sucesivos presidentes.
- Ejercieron el poder con evidente autoritarismo de la fuerza militar.



La Guardia Nacional mantenía el poder y el carácter de super órgano del Estado y afirmaba que Panamá era un ejército con un Estado.

En cuanto al Tribunal Electoral podemos afirmar que:

- Se parcializa con las alianzas que postulaban los candidatos del gobierno.
- El registro electoral se altera.
- Demora en la entrega de los resultados de las elecciones.
- No respetaron la voluntad del pueblo expresada mediante los votos.
- Se produce la anulación de un proceso electoral. Este proceso se catalogó como deficiente.
- En las elecciones se produjo violencia política, verbal y física, dejando saldos de heridos y muertos.

Nuestro país necesita ante todo y sobre todo el cultivo del sentimiento de la nacionalidad, es preciso que formemos el designio colectivo inalterable de ver el país como una entidad moral superior a toda idea y concepto partidista.

C. TERCER PERÍODO 1991 A LA FECHA.

Luego de la invasión al país, se instaura el gobierno del Lic. Guillermo Endara Galimany. Este hace una nueva estructuración del Tribunal Electoral.

Se nombran tres nuevos Magistrados, mediante los mecanismos ordenados por la Constitución Nacional.

En esta nueva administración del Tribunal Electoral se realizaron cambios de los funcionarios en los mandos altos, medios y bases.

A partir de 1990, las fuerzas políticas del país coinciden en que el sufragio popular ha sido ejercido de manera libre, honrada y eficaz en trece ocasiones a pesar de las imperfecciones del sistema electoral.

Estas trece ocasiones son:

1. La elección parcial del 27 de enero de 1991, para completar las autoridades pendientes de las elecciones de mayo de 1989.
2. El referéndum del 15 de noviembre de 1992, donde el pueblo rechazó una propuesta de enmienda integral a la Constitución Política.
3. Las elecciones generales del 8 de mayo de 1994.
4. El referéndum del 30 de agosto de 1998, donde fue rechazada otra propuesta de enmienda constitucional con el propósito, entre otros, de permitir la reelección inmediata del presidente de la República.
5. Elecciones generales del 2 de mayo de 1999.

6. Elecciones generales del 2 de mayo de 2004.
7. Referéndum del 22 de octubre de 2006 donde fue aprobada la propuesta de ampliación del Canal de Panamá.
8. Elecciones generales del 3 de mayo de 2009.
9. Elección de autoridades de la Comarca Ngäbe Buglé 2010.
10. Elección de autoridades de la Comarca Ngäbe Buglé 2011.
11. Elección de autoridades de la Comarca Ngäbe Buglé 2015.
12. Elecciones generales del 4 de mayo de 2014.
13. Elecciones generales del 5 de mayo de 2019

En lo que respecta al proceso electoral; se depura el Registro Electoral, se introduce la boleta única de votación, las urnas múltiples, los compartimientos secretos de votación, la transmisión extraoficial de resultados y la capacitación a todos los funcionarios electorales.

1. DECADA DEL 90



1.1. Elecciones de 1991 (Parciales)

El Órgano Legislativo no se había integrado en su totalidad, ya que en algunos distritos y corregimientos no se había proclamado a los concejales y representantes; por lo cual se convoca a la ciudadanía a elecciones parciales el día 27 de enero de 1991 para elegir 160 representantes de corregimientos, 5 concejales y 9 legisladores.



Los funcionarios electorales fueron capacitados sobre:

- Las nuevas modalidades mencionadas.
- Sobre cómo se debería realizar la instalación de las mesas de votación, desarrollo de la votación, el escrutinio.
- La forma de llenar el acta.

Mediante la capacitación, el Tribunal Electoral, desarrolla una política institucional sobre algunos principios éticos políticos que debían regular la conducta del ciudadano.

El Tribunal Electoral para el fortalecimiento de la democracia, aplica una serie de medidas administrativas, que trajeron como consecuencia que las elecciones se llevaran a cabo de una manera transparente.

1.2. Elecciones de 1992 (Referéndum)

Se organiza el 15 de noviembre el proceso con miras a celebrar un Referéndum mediante el cual la ciudadanía tenía que manifestar si se encontraba de acuerdo o no con un proyecto de reformas a la Constitución presentadas por el Ejecutivo.



Por esta razón el Tribunal Electoral ya había creado una política de:

- Reclutamiento,
- Capacitación y selección de todos los funcionarios electorales que se veían inmersos en este proceso electoral.

Como innovación el Tribunal Electoral introduce:

- El uso de la tinta indeleble y
- La transmisión extraoficial de los resultados.

Los resultados son conocidos en casi 48 horas obteniendo así el Tribunal Electoral un reconocimiento tanto nacional como internacional.

En este evento el electorado rechaza la propuesta.

1.3 Elecciones 1994.

Este proceso electoral incluye cinco (5) tipos de elección: presidente, legisladores, representantes, alcaldes y concejales.

Participaron cuatro alianzas:

1. **PUEBLO UNIDO:** Formada por los partidos: Revolucionario Democrático, y Laborista Republicano; postularon al Dr. Ernesto Pérez Balladares.
2. **ALIANZA DEMOCRÁTICA:** integrada por los partidos: Liberal, Liberal Auténtico, Arnulfista, UDI; los cuales postularon a la Sra. Mireya Moscoso de Gruber.

3. CAMBIO 94: Formada por los partidos: MOLIRENA, Renovación Civilista, MOLIRENA; postularon al licenciado Rubén Darío Carles.
4. CONCERTACIÓN NACIONAL: Integrada por los partidos: Misión de Unidad Nacional y Solidaridad, los cuales postularon al Señor Samuel Lewis Galindo.

La Democracia Cristiana, postuló al Ing. Eduardo Vallarino.

El partido Panameñista Doctrinario, postuló al Sr. José Salvador Muñoz. El Movimiento Papa Egoró, postuló al Lic. Rubén Blades.

Las elecciones se celebraron el 8 de mayo dentro de un clima de tranquilidad, honestidad y transparencia.

El Dr. Ernesto Pérez Balladares obtuvo la victoria.

En este evento electoral se introdujo el uso de la boleta única de votación.

Los resultados parciales se dieron a conocer de forma inmediata a medida que llegaban las actas de mesa y posteriormente la Junta Nacional de Escrutinio hizo la proclamación el 11 de mayo.

En estas elecciones, también se obtuvo un reconocimiento tanto a nivel interno como internacional.

1.4 Elecciones de 1998 (Referéndum)

El 30 de agosto de 1998 se celebra en Panamá un Referéndum con miras a que la ciudadanía panameña expresara su voluntad en cuanto a reformas a la Constitución.

Mediante este Referéndum se proponía a la ciudadanía que se adoptase el sistema de reelección Presidencial, la autonomía Administrativa y financiera del Tribunal Electoral y la eliminación de la revocatoria de mandato a los Legisladores.

Luego de finalizados los escrutinios, la Junta Nacional de Escrutinio dio a conocer los resultados y proclamó que la ciudadanía panameña rechazaba las propuestas del gobierno nacional.

1.5 Elecciones de 1999.

El día 2 de mayo de 1999, se celebraron en el país las segundas elecciones generales en democracia para renovar los Órganos de Gobierno. En esta contienda participan tres alianzas políticas siendo éstas:

1. **NUEVA NACIÓN:** Integrada por los partidos políticos; Revolucionario Democrático, Liberal Nacional, Papa Egoró y Solidaridad; que postularon al Lic. Martín Torrijos Espino.
2. **UNIÓN POR PANAMA:** Integrada por los partidos: Arnulfista, MORENA, MOLIRENA Y Cambio Democrático; postularon a la Sra. Mireya Moscoso.
3. **ACCIÓN OPOSITORA:** Integrada por los partidos: Demócrata Cristiano, Renovación Civilista, Nacionalista Popular y Liberal; que postuló al Ing. Alberto Vallarino.

Las elecciones se celebraron dentro de un marco democrático.



Mireya Moscoso

La Junta de Escrutinio, luego de escutar las cuarenta (40) actas circuitales, proclama como Presidente de la República a la Sra. Mireya Moscoso, convirtiéndose en la primera mujer en ocupar este alto cargo.

El clima político del proceso electoral de 1999 ha sido probablemente el más tranquilo de nuestra historia republicana.

Los tres candidatos desarrollaron un proselitismo de altura sin ataques ni insultos personales, participando individualmente en múltiples foros, muchos de los cuales fueron transmitidos por los medios de comunicación.

Las juventudes organizadas de todos los partidos políticos, producto del foro “**Juventud, gobernabilidad, ética política y cultura de paz**”, auspiciado en Panamá por el Tribunal Electoral y la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas, con sede en San José, Costa Rica, procedieron a redactar y suscribir su propio Pacto Ético Electoral.

Uno de los actos más sobresaliente y característico del clima que prevaleció en la campaña electoral fue el organizado por las juventudes de todos los partidos, dos días antes de las elecciones con apoyo del Cuerpo de Delegados Electorales, cuando decidieron concentrarse en una de las avenidas más transitadas de la ciudad capital, para ondear cada uno su bandera partidista y cantar juntos el Himno Nacional.

La iniciativa de los jóvenes políticos panameños causó impacto entre todos los observadores internacionales.

“Un hecho curioso de la campaña de 1999 resultó ser el de los ocho empates que se produjeron a nivel nacional en las elecciones de representantes de corregimiento, y más curioso aún, el hecho de que en la segunda convocatoria para desempatar, los electores de El Cañafístulo de Los Santos, pasaron a la historia electoral panameña cuando volvieron a ejercer su voto exactamente de la misma manera, para producir un segundo empate entre los dos candidatos más votados, situación que obligó al Tribunal Electoral a llamar al electorado del Cañafístulo a una tercera elección para el desempate”. (13)

2. DÉCADA DEL 2000

2.1 Elecciones de 2004

Con miras a renovar los órganos de gobierno, se realiza el día 2 de mayo las elecciones generales, en un clima de tolerancia, honestidad, transparencia y sobre todo un gran deseo de participación.



(13) Eduardo Valdés Escoffery Elecciones Presidenciales, Panamá 2 de mayo de 1999.

En este evento electoral participaron cuatro (4) candidatos.

La Alianza Patria Nueva, integrada por el Partido Revolucionario Democrático y el Partido Popular; postularon al Lic. Martín Torrijos Espino.

La Alianza Visión de País: integrada por los partidos Arnulfista, Movimiento Liberal Republicano Nacionalista, Liberal Nacional que postularon al Lic. José Miguel Alemán.

El Partido Solidaridad postuló al Lic. Guillermo Endara Galimany.

El Partido Cambio Democrático postuló al Lic. Ricardo Martinelli.

En estas elecciones resulta ganador el Lic. Martín Torrijos Espino.

Tal cual ocurrió en el referéndum del 92, en las elecciones generales del 94, en el referéndum del 98 y en las elecciones generales del 99, la misma noche de la consulta se dieron los resultados extraordinarios.

Siguiendo con la tradición de las últimas consultas populares desde 1994, los partidos políticos y candidatos presidenciales, suscribieron un Pacto Ético Electoral para comprometerse a mantener una campaña de tolerancia, respeto y altura, que contribuya al desarrollo de un proceso electoral ajeno a todo tipo de violencia.

El custodio de dicho pacto, es el Comité Ecuménico de Panamá, quien tiene la facultad de imponer sanciones morales a los transgresores.

2.2 Elecciones 2006 (Referéndum)

El concejo de Gabinete aprobó, mediante Resolución de Gabinete 68 de 10 de julio de 2006, la propuesta de construcción del tercer juego de esclusas en el Canal de Panamá, y el 18 de julio de 2006, se promulgó la Ley 28 del 17 de julio de 2006 que convoca a un Referéndum para que el pueblo decida si aprueba o no dicha propuesta.

El domingo 22 de octubre se realiza el Referéndum dentro de un ambiente de tranquilidad, en un clima de tolerancia y transparencia, en donde el pueblo aprobó la propuesta.

En este evento fue notorio el abstencionismo de los electores (56.7%).

2.3 Elecciones de 2009.

Con las Elecciones de 2009, se cierran los eventos electorales de la década del 2000 al 2010. Estas fueron para renovar los órganos del gobierno para el quinquenio del 2009 al 2014, en la cual participaron ocho partidos políticos agrupados en dos alianzas, un partido fue solo al ruedo político.

Las Alianzas conformadas fueron:

- 1. UN PAÍS PARA TODOS**, en donde participaron los partidos Revolucionario Democrático, Popular y Liberal.
- 2. ALIANZA POR EL CAMBIO**, formados por los partidos MOLIRENA, Panameñista, Cambio Democrático y Unión Patriótica.

Hay que destacar que el **Partido Vanguardia Moral de la Patria** liderizado por el Lic. Guillermo Endara fue solo al ruedo político. Las elecciones fueron ganadas por la Alianza por el Cambio donde resultó ganador el Lic. Ricardo Martinelli.



*Ricardo Martinelli
2009 - 2014*

Estas elecciones al igual que las anteriores fueron caracterizadas por su transparencia en un clima de tolerancia y honestidad.

En esta consulta se eligieron 1,590 cargos de elección popular, entre los que se destacan el de Presidente y Vicepresidente de la República, 20 diputados al Parlamento Centroamericano, 71 diputados a la Asamblea Nacional, 75 Alcaldes, 623 representantes de Corregimiento y 7 concejales, todos con sus respectivos suplentes.

En este evento electoral se permite la participación de candidatos independientes o por libre postulación para el cargo de diputado, alcalde, representante de corregimiento y concejal, pero no para Presidente, Vicepresidente y diputado al Parlamento Centroamericano.

Producto de las reformas al Código Electoral, en estas elecciones, se dieron cambios importantes, tales como:

- La supresión del segundo vicepresidente de la república y del segundo suplente a los cargos de diputados y alcaldes.
- El adelanto al primero (1) de julio la entrada en vigor de todos los cargos a elegir.

El establecimiento de un número fijo de 71 diputados de setenta y uno.

El Tribunal Electoral en virtud de la reforma al Código Electoral de 2006, introduce innovaciones para estas elecciones:

- Voto de panameños residentes en el extranjero.
- Voto en los centros penitenciarios.
- Voto en los centros de atención del adulto mayor.
- Voto en los hospitales.

En todos estos casos sólo podrán votar para el cargo Presidente y Vicepresidente de la República.

2.4 Elecciones Comarca Ngäbe Buglé 2010 - 2011 - 2015.

Por primera vez en la historia de nuestro país, el Tribunal Electoral organizó y financió la elección de los delegados de corregimiento a los diferentes congresos:

- Congreso General
- Congreso Regional
- Congreso Local.

Estas autoridades tradicionales son electas guardando la tradición de esta etnia.

Cada congreso elegirá a su respectivo cacique y las demás autoridades tradicionales en el 2012, una vez que el Tribunal Electoral los ayude con la reglamentación que deseen aplicar los congresos.

El decreto ejecutivo 537 de 2 de junio de 2010, que modifica el Decreto Ejecutivo para la organización de la elección de los Delegados para cada uno de los Congresos Comarcales.

Anterior a la Ley 10 de 7 de marzo de 2010, los Ngäbe Buglé realizaban las elecciones de las Autoridades Tradicionales, de un modo muy particular, no existía la figura de los Delegados, se convocaba al pueblo en asamblea masa ciudadana y se presentaban los candidatos interesados. Luego había un grupo o comité que hacía las veces de Tribunal Electoral.

Del número de candidatos dependía la cantidad de mesas que se colocaban el día de la elección, una para cada candidato.

Los electores se ubicaban frente a la mesa del candidato de su preferencia y se mantenían allí hasta terminar el conteo.



Educación, Comarca Ngäbe Bugle 2010

De esta manera se mantuvo por muchos años este proceso electoral hasta que la población solicitó que se creara por ley la Comarca Ngäbe Buglé.

Con la creación de la Comarca se introdujo un nuevo sistema de elección de sus caciques, y por primera vez se incluyó la figura de los Delegados, que antes no existía.

Es por ello, que en común acuerdo y la buena voluntad del pueblo Ngäbe Buglé y el interés de corregir las dificultades existentes, se logró hacer una reforma a la Carta Orgánica Administrativa solamente en temas electorales, para modernizar y darle forma al proceso electoral en armonía con el Código Electoral y la Constitución Política, depositando su confianza para que sea el Tribunal Electoral quien organice, reglamente y supervise sus elecciones, pero conservando su forma de gobierno tradicional.

Los congresos son asamblea constituida por los Delegados electos.

Esta fiesta electoral de la Comarca Ngöbe Buglé se realizó el día 24 de octubre de 2010 y fue para escoger por cada corregimiento que compone la Comarca:

- *Cinco Delegados para el Congreso General.*
- *Diez Delegados para el Congreso Regional.*
- *Quince Delegados para el Congreso Local.*

Cada Delegado actuará por períodos de cinco (5) años y tendrán derecho a voz y voto y podrán optar por la reelección.

Estos Delegados, serán los encargados de elegir a sus autoridades tradicionales:

- **Un Cacique General** con dos suplentes. Máxima autoridad tradicional en la Comarca, elegido por los Delegados al Congreso General por un período de seis años.
- **Tres Cacique Regionales** (uno por cada Región).
- **Siete Caciques Locales** (uno por cada distrito) con dos suplentes cada uno por un período de seis años.



Cacica Silvia Carrera

En este hecho histórico se postularon 2,832 candidatos de los cuales el 26% representaba a la mujer Ngäbe.

Este evento electoral estuvo rodeado de garantías electorales que nunca han existido en los eventos internos de la comarca, entre los que podemos destacar:

- La participación de un órgano neutral que organiza las elecciones.
- La existencia de un período formal de postulaciones.
- La validación de los requisitos legales con los que deben cumplir todos los candidatos.
- El uso de un padrón electoral fotográfico.
- Uso de boletas de votación para cada tipo de elección.
- La existencia de funcionarios electorales neutrales en las mesas de votación.
- El secreto del voto.
- Urnas para cada tipo de elección.
- Proclamación de los resultados sujetos a impugnaciones.



Población indígena Ngäbe Bugle

2.5 ELECCIONES 2014.

Estas elecciones se realizaron el 4 de mayo de 2014 para renovar los Órganos de Gobierno para el quinquenio 2014 a 2019, en la que participaron cinco (5) partidos políticos.

Se conformaron dos alianzas:

Siendo estas las siguientes “Unidos por un Cambio” encabezada por José Domingo Arias y conformada por los partidos Cambio Democrático (CD) y el Movimiento Liberal Republicano Nacionalista (MOLIRENA).

La segunda alianza “El Pueblo Primero”, encabezada por Juan Carlos Varela Rodríguez y conformada por los partidos Panameñista y Popular.

El Partido Revolucionario Democrático (PRD), postuló a Juan Carlos Navarro Quelqueje y el Frente Amplio por la Democracia (FAD) postuló al señor Genaro López.

En esta elección participaron por primera vez candidatos independientes para el cargo de presidente de la República, siendo estos los siguientes:



Con el color celeste en la boleta única de votación apareció el señor Esteban Rodríguez, color verde el señor Gerardo Barroso y color chocolate el profesor Juan Jované.

El Padrón Electoral estuvo conformado por 2,457,401 electores y se establecieron un total de 6330 mesas de votación en todo el territorio nacional.

Al igual que las elecciones del 2009, se establecieron mesas de votación para los electores residentes en el exterior y mesas especiales que funcionaron en centros penitenciarios, hospitales y centros de atención al adulto mayor.

Estas elecciones por primera vez en la era democrática se vieron empañadas por el excesivo gasto estatal y el uso de fondos del Estado, por lo que en algunos circuitos electorales sus resultados fueron impugnados y luego de las audiencias, se concluyó con un llamado a nuevas elecciones parciales en algunos circuitos y en otros en su totalidad para los cargos de diputados, alcalde, y representantes de corregimientos.

En estas elecciones resultó proclamado ganador el Licenciado Juan Carlos Varela.

2.6 ELECCIONES 2019.

El 5 de mayo de 2018 se hizo la convocatoria a las elecciones Generales 2019. Estas se llevaron a cabo sujetas a los cambios legales profundos que hemos tenido en nuestra historia republicana. Con la Ley 29 de 2017 se introdujeron innovaciones que implicaron un cambio de cultura no solo para los partidos políticos y candidatos, sino para el Tribunal Electoral, que tuvo a su cargo la supervisión del cumplimiento de las nuevas normas de conducta.

Todos los actores asimilaron el cambio cultural con mucha madurez y responsabilidad. Se logró una campaña más breve y con costos más razonables.

Las elecciones generales se realizaron el 5 de mayo de 2019. En estos comicios se eligieron las autoridades con su respectivo suplentes.



- Un presidente y vicepresidente de la República,
- 20 diputados al Parlamento Centroamericano.
- 71 diputados a la Asamblea Nacional.
- 81 alcaldes.
- 679 representantes de corregimiento.
- 9 concejales.

Siete partidos políticos legalmente constituidos participaron en las elecciones:

- Partido Revolucionario Democrático (PRD),
- Partido Popular (PP).
- Movimiento Liberal Republicano Nacionalista (MOLIRENA).
- Partido Panameñista.
- Cambio Democrático (CD).
- Frente Amplio por la Democracia (FAD).
- Partido Alianza.

Adicionalmente, participaron candidatos por libre postulación por todos los cargos de elección popular.

Tras una reñida elección presidencial, el candidato de la alianza Uniendo Fuerzas del Partido Revolucionario Democrático (PRD) y MOLIRENA, Laurentino Cortizo, fue el ganador de las elecciones generales de Panamá.

El anuncio oficial de la proclamación a cargo de la Junta Nacional de Escrutinio (JNE), se dio el 10 de mayo de 2019.



Los resultados fueron los siguientes:

Laurentiono (Nito) Cortizo, 655,302 votos (33.7%); Rómulo Roux, 609,003 votos (30.99%) y Ricardo Lombana 361,573 votos (19.31%).

Este gobierno tendrá grandes retos como la reactivación económica, crisis en el sistema de salud, generación de empleo, calidad de la educación, desigualdad social, entre otros grandes compromisos.

Con las elecciones de 2019, se cierra los eventos electorales de la década del 2,000.

Actividad 9

COMPARTE TUS OPINIONES



1. Enlista, en el papelógrafo, las innovaciones de orden electoral realizadas en los procesos electorales del tercer período.
2. Señala las acciones que, en el tercer período, consideras que han fortalecido la democracia.
3. Consideras que la ciudadanía ha tomado conciencia en cumplir con el deber de ejercer el sufragio responsablemente.
4. ¿Crees que el Tribunal Electoral de Panamá ha cumplido con el rol que le corresponde en los eventos electorales?

Actividad 10

Una vez leída la historia de los procesos electorales en Panamá realiza una discusión grupal sobre los siguientes puntos:



1. Sucesos dignos de recordar, que se produjeron en nuestra historia electoral.
2. ¿Qué relación tienen las elecciones con la democracia? ¿Por qué?

Actividad 11



ANALIZA Y DISCUTE

Se te pide que:

1. Realices un análisis de los Períodos Electorales y su relación directa con los criterios que aparecen en la matriz de actividades (ver página ____)
- Este análisis debe hacerse por los períodos en que se han dividido los procesos electorales.

Luego de analizar los períodos en que se han dividido los procesos electorales.

2. Realiza una discusión grupal considerando los aspectos que han fortalecido la democracia y su evolución, por los senderos de la historia electoral.

CRITERIOS DE VALORACIÓN EN EL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ELECTORALES			
Períodos Electorales	Valores	Deberes y Derechos Ciudadanos	Innovaciones Electorales

TEMA DE REFLEXIÓN

La democracia tiene defectos y aspectos para cambiar, pero no olvides que es el único orden político donde podemos proponer, elegir, opinar, decidir, y cambiar lo que no funciona en un ambiente de libertad y de manera pacífica.

Para que un gobierno sea democrático no basta con que haya elecciones y gane la mayoría. Es indispensable que las minorías sean respetadas y que se preserve la legalidad democrática, la cual permite la competencia política y abre las posibilidades de las alternativas.

***Aprender sin reflexionar,
es malgastar la energía.***



GLOSARIO

ALIANZAS ELECTORALES: Son pactos entre partidos políticos con fines electorales.

ANARQUÍA: Sin gobierno, falta de todo gobierno en un estado. Desorden, confusión por ausencia o flaqueza de la autoridad pública.

ASAMBLEA: Reunión numerosa de personas convocadas para algún fin.

COALICIÓN: Pacto o convención. Unión de cosas que concurren a un mismo fin.

CAUDILLISMO: Sistema de caudillaje o gobierno de un caudillo.

CARACTERÍSTICAS: Aplicase a la cualidad que da carácter o sirve para distinguir una persona o cosa de sus semejantes.

CONSTITUYENTE: Dícese de las cortes, asambleas, convenciones, congresos, etc., convocados para elaborar o reformar la constitución del Estado.

DÉCADA: Serie de diez.

DEMOCRACIA: Forma de gobierno y sistema de vida en que todos los ciudadanos de la comunidad puedan participar por igual en las decisiones colectivas de manera directa o a través de sus representantes.

DICTADURA: Gobierno que en un país impone su autoridad violando la legislación anteriormente vigente.

ELECCIÓN: Emisión de votos para elegir cargos políticos.

ELECCIÓN DIRECTA: Cuando el ciudadano vota directamente por los candidatos que se han postulado para los cargos, objeto de una elección.

ERA: Punto fijo o fecha determinada de un suceso desde el cual se empieza a contar los años.

FRAUDE: Acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete.

GARANTÍAS CONSTITUCIONALES: Derecho que la constitución de un Estado reconoce a todos los ciudadanos.

GOLPE DE ESTADO: Violación deliberada de las normas constitucionales de un país y sustitución de su gobierno generalmente por fuerzas militares.

INTERVENIR: Interponer uno su autoridad.

INTERVENSIÓN: Acción y efecto de intervenir.

INVADIR: Entrar por fuerza en un lugar.

INVASIÓN: Acción o efecto de invadir.

OLIGARQUÍA: Gobierno de pocos. Forma de gobierno en la cual el poder supremo es ejercido por un reducido grupo de personas que pertenecen a una misma clase social.

PACTO: Tratado entre dos o más partes que se comprometen a cumplir lo estipulado.

POLÍTICA: Todo lo que tiene que ver con los asuntos públicos o del Estado.

PERÍODO: Tiempo que una cosa tarda en volver al estado o posición que tenía al principio.

PLEBISCITO: Término latino plebiscito (llamada o convocatoria a la “plebe”). Consulta que los poderes públicos someten al voto popular directo para que apruebe o rechace una determinada propuesta sobre soberanía, ciudadanía, poderes, excepcionales, etc.

REELECCIÓN: Acción o efecto del reelegir.

REELEGIR: Volver a elegir.

REFERÉNDUM: Del latín referéndum: referir. Institución política mediante la cual el pueblo, el cuerpo electoral opina sobre aprobar o rechazar una decisión de sus representantes elegidos para asambleas constituyentes o legislativas.

BIBLIOGRAFÍA

- **ALLEN FRÍAS, Dennis.** Documento de trabajo con coordinadores Provinciales de capacitación. –Panamá, 1994. Allen Frías, Dennis. Ponencia. La Paz es posible con Respeto y Tolerancia. Primer Congreso Internacional.
 - **CONTE – PORRAS, JORGE,** Procesos Electorales y Partidos Políticos, 1ª. Edición, Litografía e Imprenta Lil, S.A., San José, Costa Rica.
 - **COMPENDIO ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ,** 1903-1904 – Tribunal Electoral.
 - **DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA,** Real Academia Española. – 1ª. Edición – Madrid: Editorial Espasa Calpe, 1992.
 - **HISTORIA DE PANAMÁ,** serie de fascículos, auspiciado por el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Cultura, La Prensa.
- MÁRQUEZ AMADO, GUILLERMO.** “Ética Política”, Documento redactado con motivo de las Elecciones Generales. Panamá, 1994.
- **RODINO, ANA MARÍA,** “Educación para la vida en democracia: Contenidos y Orientaciones Metodológicos”.
 - **VALDÉS ESCOFFERY, EDUARDO,** Elecciones Presidenciales – Panamá, 2 de mayo de 1999.
 - **VALDÉS ESCOFFERY, EDUARDO,** Acontecer Electoral Panameño, Tomo I, Publicación del Tribunal Electoral en conmemoración de sus Bodas de Oro, Panamá, 2006. Primera Edición 2006. Imprelibros, S. A., Cali, Colombia.